



Resoluciones
2022122809236826542810655
diciembre 28, 2022 9:23
Radicado 202200010655



“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO DEFINITIVO DE LOS OFERENTES PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL BANCO DE OFERENTES, PARA LA EVENTUAL CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS EDUCATIVOS, PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL MUNICIPIO DE BELLO”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO en uso de las facultades legales conferidas, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1294 de 2009, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Decreto Nacional 1851 de 2015, Decreto 202204000763 del 25 de octubre del 2022 y el Decreto Municipal 202204000817 del 16 de noviembre de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Bello a través de la Resolución Ministerial 2825 de 2002 fue certificado para administrar el servicio público educativo, razón por la cual debe adelantar el proceso de actualización y/o conformación del Banco de Oferentes para el año 2023 de conformidad con lo preceptuado al interior del Decreto Nacional 1851 de 2015, que modificó el Decreto 1075 de 2015.

Que atendiendo las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la guía para la conformación del Banco de Oferentes, se realizó invitación pública para el cumplimiento de dicho cometido, para lo cual se inició el proceso desde el 23 de noviembre de 2022 mediante la Resolución No. 202200009569 del 23 de noviembre de 2022, surtiéndose todo el trámite administrativo necesario.

Que una vez se desarrolló el proceso de evaluación realizado por el Comité de Verificación de Requisitos, conformado a través de la Resolución No. 202200009426 del 18 de noviembre de 2022, en la cual se indica la conformación del mismo, con el ánimo de contar con las herramientas necesarias que permitan en el momento indicado realizar el proceso de evaluación de las diferentes propuestas presentadas en el proceso de actualización del Banco de Oferentes vigencias 2023, de manera que sea posible llevar a cabo los procesos contractuales para la prestación del servicio público educativo.

Que según el artículo 8 de la Resolución No. 202200009569 del 23 de noviembre de 2022 y la Adenda No.1 del 01 de diciembre de 2022, se estipulan las etapas y cronograma del proceso de actualización de banco de oferentes, en la etapa 4 publicación de resultados preliminares se publicó la verificación de requisitos habilitantes, mediante acta de verificación requisitos de aspectos académicos y pedagógicos e infraestructura, para la habilitación del banco de oferentes para la eventual celebración de contratos de prestación del servicio educativo para el periodo de 2023, en el municipio de Bello.



2022122809236826542810655

Resoluciones
Diciembre 28, 2022 9:23
Radicado 202200010655

Que una vez agotado el trámite de evaluación y verificación de requisitos, la presente resolución se publica el día 21 de diciembre de 2022 en la página www.belloeduca.gov.co.

Que la Corporación Institución Educativa Éxitos del Saber presentó petición para revisar nuevamente el anexo II de Propuesta Económica, toda vez que en el acta de verificación de requisitos habilitantes no cumplían con este ítem; procediéndose entonces con la revisión de los anexos presentados, dándose el correspondiente concepto favorable por parte del proceso Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación.

Que una vez efectuada la revisión antes mencionada se realizó la publicación de la respuesta a la reclamación y/o petición el 28 de diciembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación del Municipio de Bello.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Publicar el resultado definitivo de los oferentes para la actualización del banco de oferentes para la eventual celebración de contratos de prestación del servicio educativo vigencia 2023, en el Municipio de Bello.

ARTICULO 2°: Los resultados definitivos para cada oferente son los siguientes:

Total Puntuación de cada Oferente:

Posición	Nombre Entidad	Percentil	Calidad Educativa	Experiencia	Infraestructura	Total, Puntaje
1	Asociación Social Popular – I.E Cevida	35	24	30	20	109
2	Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	35	29	30	12	106
3	Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	35	18	22	24	99
4	Colegio Universidad Virtual de Colombia	35	25	16	20	96



2022122809236826542810655

Resoluciones
diciembre 28, 2022 9:23

Radicado 202200010655

**Verificación de Régimen según Resolución de Costos.**

NOMBRE ENTIDAD	NIT	REGIMEN
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	REGULADA
Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	REGULADA
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	REGULADA
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	REGULADA

Verificación de Percentil

NOMBRE ENTIDAD	NIT	PERCENTIL
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	CUMPLE
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	CUMPLE
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	CUMPLE
Corporación Institucion Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	CUMPLE

**FORMULARIO DE INSCRIPCION
POBLACION ESCOLAR Y MODELO PEDAGOGICO OFRECIDO**

NOMBRE ENTIDAD	NIT	OBSERVACION
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	CUMPLE
Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	CUMPLE
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	CUMPLE
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	CUMPLE

PROPUESTA CANASTA EDUCATIVA

NOMBRE ENTIDAD	NIT	OBSERVACION
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	CUMPLE



2022122809236826542810655

Resoluciones
 Diciembre 28, 2022 9:23
 Radicado 202200010655



Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	CUMPLE
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	CUMPLE
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	CUMPLE

**CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
 COMPONENTES TECNICOS
 ANEXO I PROPUESTA ECONOMICA
 LUGARES DONDE OFRECERA PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO**

NOMBRE ENTIDAD	NIT	OBSERVACION
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	CUMPLE
Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	CUMPLE
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	CUMPLE
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	CUMPLE

**RESOLUCION DE TARIFAS APROBADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION
 DEL MUNICIPIO DE BELLO**

NOMBRE ENTIDAD	NIT	OBSERVACION
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	CUMPLE
Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	CUMPLE
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	CUMPLE
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	CUMPLE



2022122809236826542810655

Resoluciones
Diciembre 28, 2022 9:23
Radicado 202200010655



ANEXO II TABLA DE CALIFICACION REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO Y FINANCIERO

NOMBRE ENTIDAD	NIT	OBSERVACION
Asociación Social Popular – I.E Cevida	800.136.782-8	CUMPLE
Corporación Institución Educativas Éxitos del Saber	900.786.267-7	CUMPLE
Corporación Proyecto de Empuje para Colaboración y Ayuda Social – PECAS- I.E Esperanza Amor y Paz	811.033.687-3	CUMPLE
Colegio Universidad Virtual de Colombia	900.769.399-9	CUMPLE

ARTICULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto y sustentado dentro del día siguiente a su publicación.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA MARTINEZ ORJUELA
Secretaria de Educación del Municipio de Bello

Aprobó:	Carmen Torres, Aboga externa Secretaría jurídica	Firma
Revisó:	Shirley Patiño Alcalá, Profesional Especializada Inspección y Vigilancia	Firma
Revisó:	Sandra Inés Puerta, Profesional Especializada, Calidad Educativa	Firma
Revisó:	Paula Hormaza, Profesional Especializada Administrativa y Financiera	Firma
Revisó:	Maryluz Posada, Profesional Especializada Planeación Educativa	Firma
Revisó:	Clara Sánchez Sepúlveda, Jefe de Oficina de Talento Humano	Firma
Revisó:	Alex Fernando Pulgarín, Profesional Especializado, Jurídica	Firma
Revisó:	Ramón Duarte, Profesional Universitario, Infraestructura Educativa	Firma
Proyectó:	Orfinday Tamayo Ramos, Profesional Cobertura Educativa	Firma